



"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 16 de marzo de 1995

Número 53

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

ACUERDO por el que se otorgan subsidios fiscales a los afectados por los sismos acaecidos en el mes de septiembre de 1985.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Departamento del Distrito Federal.

OSCAR ESPINOSA VILLARREAL, Jefe del Departamento del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 constitucional, en relación con los artículos quinto y décimo transitorios del Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de octubre de 1993; 67 fracción XX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 4o., 10, 21, fracciones II y XVII, 26, fracciones IV y XIV y Décimo Segundo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 23, 156, 213, 419 y 420 del Código Financiero del Distrito Federal, 1o., 2o., 5o. fracciones I y XXII, 8o. fracciones I y VI del Reglamento Interior del Departamento del Distrito Federal y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consagra el derecho fundamental a la vivienda, al establecer que toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, por lo que los ordenamientos legales deberán establecer los instrumentos y apoyos necesarios para tal objetivo;

Que en el mes de septiembre de 1985 ocurrieron en nuestro país movimientos sísmicos de tal magnitud que afectaron a un gran número de familias del Distrito Federal, los que destruyeron sus viviendas, ocasionando que perdieran sus pertenencias y se colocaran en una situación de necesidad que propició que tanto las Dependencias Gubernamentales como la sociedad misma acudieran en su auxilio habiéndose establecido en sucesivas leyes hacendarias del Distrito Federal, la exención del pago del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y Derechos de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad, a las personas que perdieron su vivienda;

SUMARIO :**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL**

ACUERDO por el que se otorgan subsidios fiscales a los afectados por los sismos acaecidos en el mes de septiembre de 1985.

AVISOS JUDICIALES: 1104, 1096, 204-A1, 1110, 1334, 1315, 1322, 1316, 1323, 1324, 1326, 1321, 1331, 1335, 1317, 1322, 1318, 1340 y 1339.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1319, 1327, 1328, 1329, 1330, 1337, 1333, 1332 y 253-A1.

(Viene de la primera página)

Que el Gobierno del Distrito Federal desde que ocurrió el mencionado fenómeno telúrico ha venido apoyando a los que resultaron afectados, con diferentes medidas encaminadas a facilitarles la obtención de viviendas, y

Que a la fecha aún persisten algunos casos de estas familias damnificadas que no han adquirido su vivienda para reponer la que perdieron con motivo del fenómeno meteorológico acaecido en 1985, por lo cual el Gobierno de la Ciudad ha considerado conveniente apoyar a estos grupos para que puedan contar con una vivienda digna y decorosa, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El presente Acuerdo tiene por objeto otorgar, por una sola vez, subsidios fiscales a las personas que perdieron su vivienda como consecuencia de los sismos ocurridos en el mes de septiembre de 1985 respecto de la vivienda que adquirieran.

SEGUNDO.- El subsidio a que se alude en el punto anterior, será equivalente al 100% de los

créditos que por concepto del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y Derechos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, se causen por la vivienda que adquirieran.

TERCERO.- Para la obtención del subsidio, los contribuyentes deberán presentar el certificado de damnificado que al respecto les hubiese expedido la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología.

CUARTO.- Con el certificado de damnificado a que se hace referencia en el punto tercero del presente Acuerdo, se solicitará por escrito el Reconocimiento de Subsidio, ante la Secretaría de Finanzas.

QUINTO.- El otorgamiento del subsidio no relevará a los contribuyentes de la obligación de presentar la declaración relativa al Impuesto sobre Adquisición de inmuebles

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para mayor difusión en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir del 1o. de enero de 1995 y hasta el 31 de diciembre del mismo año

Ciudad de México, D.F., a 23 de enero de 1995 -
El Jefe del Departamento del Distrito Federal
Oscar Espinosa Villarreal - Rúbrica - El Secretario
de Finanzas, **Javier Benistáin Iturbide** - Rúbrica

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 9 de marzo de 1995)

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

Expediente Núm. 1607/94

SEÑOR JOSE GUADALUPE AGUILAR CANDELAS.

La señora SELENE IVONNE HERNANDEZ LOZANO, ante este juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, le demanda la usucapión, respecto del lote 7, de la manzana 481, de la calle Patoni del barrio de Talabarteros, en Chimalhuacán, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 m con lote 6; al sur: 14.00 m con lote 8; al oriente: 9.00 m con calle Patoni; y al poniente: 9.00 m con lote 47 y 48, con una superficie total de 126.00 metros cuadrados.

El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como la actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 1104.—6, 16 y 29 marzo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTO**

HECTOR ENRIQUE TELLEZ MALVAEZ, promueve en el expediente 865/94, relativo al juicio ordinario civil, demandando a INMOBILIARIA IMPAMEX, S.A., promovido por él antes señalado, el C. Juez con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, ordena emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por 3 veces de 8 en 8 días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación se fija además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la relación por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en cita, quedando a disposición de la demanda en esta Secretaría la copia simple de la demanda, debidamente sellada y cotejada, dicha demanda es de la acción de usucapión respecto del lote de terreno ubicado en el lote 42, manzana 161 del fraccionamiento Hacienda Ojo de Agua, en San Pedro Atzompa, del municipio de Tecámac, México, con superficie de 250.00 m², que mide y linda:

al norte: 25.00 m con lote 43; al sur: 25.00 m con lote 41; al oriente: 10.00 m con lote 19; al poniente: 10.00 m con calle Magnolias. Se expide en Otumba, México, a 24 de febrero de 1995.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica. 1096.—6, 16 y 29 marzo.

**JUZGADO 80. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC
EDICTO**

Expediente Núm. 2636/94, 2a.

FRACCIONAMIENTO AZTECA S.A.

SERGIO DELGADILLO ZAMORA, promueve en el juicio ordinario civil la usucapión, respecto del lote de terreno y construcción edificadas sobre de él, identificado con el número oficial 74, de la calle Tepanecas lote 11, manzana 625, primera sección del fraccionamiento Ciudad Azteca de este municipio de Ecatepec

de Morfós, México, con una superficie de 122.50 m², y colinda; al norte: en 17.50 m con lote 10; al sur: 17.50 m con lote 12; al oriente: 10.00 m con lote 39; al poniente: 7.90 m con calle Tepanecas; haciéndole saber que deberá presentarse a través de su Representante Legal por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término de treinta días que empezarán a contar a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada y se le apercibe que de no hacerlo, este juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por lista, aún siendo personales, quedan en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado para que las recoja en días y horas hábiles, fíjese en la puerta de este juzgado, una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole saber que le demanda la usucapión o prescripción positiva que ha operado a su favor del actor, respecto del lote de terreno y construcción ubicada en el número oficial 74, de la calle Tepanecas, lote once, manzana 625, primera sección, Ciudad Azteca de este Municipio.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un diario de mayor circulación de este distrito, Ecatepec de Morelos, México, a los diecisiete días del mes de febrero de 1995.—El C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 204-A1—6, 16 y 29 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

Expediente Núm. 424/94

Segunda Secretaría

MA. GUADALUPE ARANA MORALES.

En el Juzgado Segundo de lo Familiar de este distrito judicial de Texcoco, México, se encuentra radicado una demanda en contra de MA. GUADALUPE ARANA MORALES, promovido por CONSTANTINO LOPEZ MIRANDA, quien le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que nos une por las causales que más adelante señalaré; b). La disolución y liquidación de la sociedad conyugal que nos une; c). La pérdida de la patria potestad de nuestros menores hijos PEDRO, ROCIO y MARIA AVIANET de apellidos LOPEZ ARANA; d). El pago de los gastos y costas que origine el presente asunto, haciéndole saber al demandado que tiene el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación para que dé contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le realizarán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación.—Texcoco, Estado de México, a 27 de febrero de 1995.—Doy fe.—Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Leonor Galindo Ornelas.—Rúbrica. 1110.—6, 16 y 29 marzo

**JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

MARIA DEL CARMEN ALVARADO VALVERDE, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente 317/95, diligencias de inscripción, respecto del terreno denominado Cornejal Apapaxco, ubicado en Callejón de Apasco número 11, barrio San Pedro Chimalhuacán, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 61.50 m con Susana Buendía; al sur: 67.70 m con Rosa Valverde P. y camino de tres metros; al oriente: 13.70 m con Rancho del Molino; al poniente: 9.60 m con J. Isabel Valverde Buendía, con superficie aproximada de 752.39 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación que se editan en esta ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 1334.—16, 31 marzo y 17 abril

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

El C. JOSE GUADALUPE MEJIA ZAVALA, ha promovido ante éste juzgado bajo el expediente número 121/95-1, diligencias de jurisdicción voluntaria información ad-perpetuum, respecto del terreno ubicado en el poblado de Santa María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.60 m con Juan Liborio; al sur: 7.00 m con Verónica y Patricia Navarrete Mejía; al oriente: 10.20 m con Guadalupe Carballido y Armando Pascual; al poniente: 13.10 m con servidumbre de paso; superficie aproximada: 92.00 m². Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2893 del Código de Procedimientos Civiles, se admiten las presentes diligencias en la vía y forma propuestas, por lo que publíquese un extracto de esta solicitud en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edite en la ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan a este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Fijese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias.

Se expide a los veintidos días de febrero del año de mil novecientos noventa y cinco para su publicación en el Diario Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. —Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Eugenia Mendoza Becerra.—Rúbrica.
1315.—16, 22 y 27 marzo.

**JUZGADO DECIMO CIVIL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

Expediente: 125/95,
Segunda Secretaría

SRA. MARGARITA MEJIA DE MENDOZA,

Promueve información ad perpetuum, respecto del terreno ubicado en Santa María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, México, el cual tiene las medidas y colindancias; al norte: 4.40 m con Rosendo y Jorge Mejía Zavala; al sur: 4.35 m con calle de Independencia; al oriente: 7.50 m con servidumbre de paso; y al poniente: 3.00 m con Héctor Noguaz.

Para su publicación por tres veces de tres por tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otros de mayor circulación de esta ciudad para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presenta a deducirlo en términos de Ley. Se expiden en Tlalnepantla, Estado de México, a veintidós días de febrero de mil novecientos noventa y cinco. —Doy fe.—C. Secretario, C. Francisco Javier Sánchez Martínez.—Rúbrica.
1315.—16, 22 y 27 marzo.

**JUZGADO 4o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

Expediente: 123/95-1,

JOSE LUIS RICARDO Y ALFREDO RIVERA ASCEN-
SIO, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria información de dominio respecto al terreno ubicado en la calle de Independencia del poblado de Santa María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 17.85 m con Mariano Aduana; al sur: 17.35 m con privada Independencia; al oriente: 7.00 m con Tomasa Coria; al poniente: 3.70 m con calle Independencia.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otros de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, fijándose en los estrados una copia. Se expiden a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco. —Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Carmen Estrada Reza.—Rúbrica.
1315.—16, 22 y 27 marzo.

**JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

Expediente: 124/95-3,

VALENTIN E ISIDORO JAIME DE APELLIDOS SANABRJA CANTERO Y ANA LUISA SANABRRIA RAMIREZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuum, respecto de una fracción de terreno ubicado en la calle Ignacio Zaragoza del poblado de Santa María Tlayacampa Tlalnepantla, México, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 10.99 m y linda con Carmen Bustamante hoy Juana Bustamante; al sur: 10.00 m y linda con calle Ignacio Zaragoza; al oriente: 26.00 m y linda con Manuel y Juan

Centenas; al poniente: 20.00 m y linda con Salvador Ubea; con una superficie aproximada de: 206.90 m².

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días. Expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco. —Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Porfirio Avelino.—Rúbrica.

1315.—16, 22 y 27 marzo.

**JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

PATRICIA Y VERONICA NAVARRETE MEJIA, bajo expediente 121/95, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto del terreno ubicado en calle de Independencia del poblado de Santa María Tlayacampa, Tlalnepantla, México, que mide y linda; al norte: 7.00 m con José Guadalupe Mejía; al sur: 6.75 m con calle Independencia; al oriente: 5.35 m con Guadalupe Carballido y Armando Pascual; y al poniente: 5.35 m con servidumbre de paso; con superficie total aproximada de 37.10 m². Por auto de fecha seis de febrero de mil novecientos noventa y cinco, se dio entrada a la solicitud haciéndola saber al público en general para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de Ley.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta población Tlalnepantla, México, a veintidós días de febrero de mil novecientos noventa y cinco. —Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.
1315.—16, 22 y 27 marzo.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

ROSENDI Y JORGE MEJIA ZAVALA, han promovido ante éste juzgado bajo el expediente número 120/95-2, jurisdicción voluntaria información ad-perpetuum, respecto de una fracción de terreno ubicado en el poblado de Santa María Tlayacampa, municipio de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 4.75 m con Cristina Vázquez; al sur: 4.40 m con Margarita Mejía de Mendoza; al oriente: 12.00 m con servidumbre de paso; al poniente: 13.10 m con Héctor Noguera; superficie aproximada de: 57.90 m². Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2898 del Código de Procedimientos Civiles, se admiten las presentes diligencias en la vía y forma propuestas.

Por lo que publíquese un extracto de esta solicitud en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan a este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Fijese un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias. Se expide a los veintidos días de febrero de mil novecientos noventa y cinco. —Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Leticlia Ledue Maya.—Rúbrica.
1315.—16, 22 y 27 marzo.

**JUZGADO 7o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO**

Que en los autos del expediente marcado con el número 617/94-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA ADELA PINA MONTOYA, en contra de MARCELO CASIMIRO JEAN Y GARCIA S.C., Juez dictó un auto del que se desprende el presente edicto. Nahuatlpan de Juárez, México, a veinticuatro días de febrero de mil novecientos noventa y cinco. Con el escrito de cuenta se tiene por presentado a MARIA ADELA PINA MONTOYA, visto su contenido y en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, notifíquese y emplácese a los demandados por medio de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, periódico Sol de Toluca, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al que surta efectos la última publicación, debiendo de publicarse en la tabla de avisos de éste juzgado, una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, al juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y autos personales se le harán por medio de Boletín Judicial.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serzano Sánchez.—Rúbrica.
1312.—16, 22 marzo y 10 abril.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No 1417/81, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC ALFONSO ROSALES GARCIA, en contra de ROMUALDO JUAREZ VICTORIA, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día cuatro de abril del año en curso, para que tenga verificativo la Segunda Almoneda de Remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistientes en: Un terreno con construcción localizada en el Pto treinta y seis, de la manzana diecinueve, de la calle Violeta No. 55, del fraccionamiento Conjunto Izealli, Toluca, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.00 m con lote uno; al sur: 10.00 m con lote treinta y cinco; al oriente: 9.00 m con lote tres; al poniente: en tres líneas, que mide la primera nueve de sur a norte, 2.40 m, la segunda de poniente a oriente: 1.00 m y la tercera 6.60 m con la calle de su ubicación. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el libro I, sección I, partida 1225-439 volumen 156, a fojas 726, de fecha 2 de septiembre de 1976.

El C. Juez ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por una sola vez, y por medio de avisos que se fijen en las estradas de este juzgado, con vocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de ciento ochenta mil nuevos pesos M.N., incluyéndose a esta cantidad la deducción del diez por ciento que marca la Ley, Toluca, México, a 10 de marzo de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica

1316.—16 marzo,

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 307/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA en contra de SANTOS BALDEMAR ESTRADA JIMENEZ y MARIA LUISA MARIBEL GUERRERO CAMACHO, por auto de fecha primero de marzo del año en curso, se señalaron las once horas del día cuatro de abril del año en curso, para que tenga verificativo la novena almoneda de remate de los bienes embargados en este auto, consistente en un automóvil marca Volkswagen Sedán dos puertas, modelo 92, con número de serie 11N0033043, con número de motor AF1203666, color azul marino, interiores gris combinado con rojo, buen estado de uso, con estereo marca Amre, otro automóvil marca Volkswagen Sedán con dos puertas, modelo 92, con número de serie 11N00032898, con número de motor AP1203521, color azul marino, interiores gris combinado con rojo, estereo marca Bronksonic, inmueble ubicado en la calle de Benito Juárez número 202, Mexicalcingo, México, que mide y colinda: al norte: 10.40 m con Diego Quiros; al sur: 13.00 m con Antonio Camacho; al oriente: 10.50 m con calle Juárez; al poniente: 10.00 m con Próspero Huerta, con una superficie total de 13100 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México, bajo el número de partida 595-1031, foja 96, volumen XX, libro primero, sección primera, de fecha 15 de octubre de 1991. Inscrito a nombre de MARIA LUISA MARIBEL GUERRERO CAMACHO. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$57,510.44 (cincuenta y siete mil quinientos diez nuevos pesos 44/100 M.N.)

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el de Primera Instancia de Tenango del Valle, México Dado en la ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica.

1323.—16 marzo

**JUZGADO 4o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Expediente Núm. 1155/94
DEMANDADO: ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO

JORGE GARCIA ESPINOZA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno 43, de la manzana 66, de la colonia Ampliación General Villada Super 44 de este municipio, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.10 m con lote 42; al sur: en

17.10 m con lote 44; al oriente: en 9.10 m con calle 7 o Balbuena; al poniente: en 9.10 m con lote 18, con una superficie de 153 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, se le advierte que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, queda en la secretaría de este H. juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad (Nezahualcóyotl), México, a siete de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

1324.—16, 29 marzo y 10 abril

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente 200/95, relativo al juicio sobre jurisdicción voluntaria (diligencias de inmatriculación judicial), promovidas por INCCENTE SALDIVAR LOPEZ, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la esquina que forman las calles de Miguel Hidalgo y Aldama, de la población de San Francisco Tepexoxuca, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en cinco líneas la primera de 14.60 m con calle Aldama, la segunda de 20.90 m con José Saldívar Amado, la tercera de 4.90 m con Adelaido Garfías García, la cuarta de 10.00 m con Francisco Casañeda López y la quinta de 15.00 m con Raymundo López Valdés; al sur: en tres líneas, la primera de 40.40 m con Rufino Garduño Estrada, la segunda de 15.00 m con Pedro Gomeztagle y la tercera de 10.10 m con Francisco Castañeda López; al oriente: en tres líneas, la primera de 15.00 m con José Saldívar Amado, la segunda 29.60 m con Adelaido Garfías García, la tercera 76.30 m con Amadora Durán Serrano, Isabel Padilla Serrano y Rufino Garduño Estrada; al poniente: en cinco líneas, la primera 16.20 m con calle Hidalgo; la segunda 12.00 m con Francisco Castañeda López, la tercera 6.00 m con calle Hidalgo, la cuarta de 24.00 m con Raymundo López Valdés y Pedro Gomeztagle, quinta 62.70 m con calle Hidalgo.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley en este juzgado, en su oportunidad citase a las autoridades municipales correspondientes, a los colindantes y a las personas que figuren en los registros fiscales de la oficina registral del Estado.—Tenango del Valle, México, a 14 de febrero de 1995.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica.

1326.—16, 31 marzo y 17 abril

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

SANTIAGO SANCHEZ LOPEZ, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio, en el expediente número 184/95, cuyo fin es acreditar la posesión de un terreno rústico con casa ubicada en avenida Juárez sin número en barrio de San Martín Malinalco, Estado de México, y perteneciente a este distrito judicial el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 42.30 m con J. Luz García; al sur: 43.31 m con sucesión de Herodiana Cruz; al oriente: 11.25 m con avenida Juárez; al poniente: 16.18 m con sucesión de Romirio Galindo; con una superficie de 435.16 m².

Por lo que la ciudadana Juez Civil 4: Primera Instancia de este distrito judicial dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información para que quien se sienta con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.—Doy fe.—Tenancingo, Méx., marzo 10 de 1995.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.

1321.—16, 22 y 27 marzo,

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
EDICTOS**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 172/95, JOSE PLATA PLATA, promueve diligencias de información ad perpetuam, sobre un terreno ubicado en Atlacomulco, México, que mide y linda: al norte: con dos líneas de 5.50 m y 23.50 m con Joaquín Pérez; al sur: 29.00 m con la calle Prolongación Alfredo del Mazo; al oriente: 55.00 m con calle Justo Monroy; al poniente: 50.50 m con Guillermo Monroy.

El ciudadano juez por auto de fecha veinticuatro de febrero del año en curso, admitió la solicitud promovida y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes tengan algún derecho sobre el inmueble descrito lo deduzcan en términos de ley.—El Oro de Hidalgo, México, a nueve de marzo de 1995.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

1331.—16, 22 y 27 marzo

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 173/95, JOSE PLATA PLATA, promueve diligencias de información ad perpetuam, sobre un terreno ubicado en la Prolongación de la calle J. Vicente Villada esquina con calle Justo Monroy de esta cabecera municipal de Atlacomulco, México, que mide y linda: al norte: 35.00 m con Prolongación calle J. Vicente Villada; al sur: 35.60 m con José Becerril; al oriente: 19.00 m con calle Justo Monroy; al poniente: 21.75 m con Salvador Velasco, con una superficie aproximada de 722.62 metros cuadrados.

La ciudadana juez por auto de fecha veinticuatro de febrero del año en curso, admitió la solicitud promovida y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes tengan algún derecho sobre el inmueble descrito lo deduzcan en términos de ley.—El Oro de Hidalgo, México, a nueve de marzo de 1995.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

1331.—16, 22 y 27 marzo

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 174/95, JOSE PLATA PLATA, promueve diligencias de información ad perpetuam, sobre un terreno ubicado en la esquina de la calle Justo Monroy y Prolongación de J. Vicente Villada en Atlacomulco, México, que mide y linda: al norte: 1 línea 28.50 m con calle Prolongación Av. Alfredo del Mazo; al sur: 1 línea 34.00 m con Prolongación calle J. Vicente Villada; al oriente: 1 línea 70.00 m con calle Justo Monroy; al poniente: 3 líneas 37.75 m, 8.28 y 29.00 m con Guillermo Monroy y Salvador Velasco, con una superficie aproximada de 2,026.92 metros cuadrados.

El ciudadano juez por auto de fecha veinticuatro de febrero del año en curso, admitió la solicitud promovida y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes tengan algún derecho sobre el inmueble descrito lo deduzcan en términos de ley.—El Oro de Hidalgo, México, a nueve de marzo de 1995.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

1331.—16, 22 y 27 marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp 171/95, ROGELIO GONZALEZ RODRIGUEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble denominado Poxila, el cual se encuentra ubicado en la calle de San Francisco número 27, del municipio de Amecameca, México, el

cual mide y linda: norte: 12.00 m con Policarpo Gómez; sur: 12.00 m con servidumbre de paso y Delfina González Castillo; oriente: 7.50 m con Irma González Rodríguez; poniente: 7.50 m con calle de San Francisco, con una superficie total de 90.00 metro cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad Dados en Chalco, Estado de México, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Juzgado Segundo Civil 1a. Instancia, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1325.—16, 31 marzo y 17 abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SOLITO CESAR ROMERO LUJAN

SOLANO HERNANDEZ ESPERANZA, en el expediente marcado con el número 1492/94, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la ubicación, respecto del lote de terreno número 2, de la manzana 66 de la calle Tacubaya número 389, de la colonia Ampliación José Vicente Villada Super 44, en esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.10 m con lote número Uno; al oriente: en 9.10 m con lote Veintisiete; al sur: en 17.10 m con lote Tres; y al poniente: en 9.10 m con calle Tacubaya; con una superficie total de 155.61 m². Ignorándose su domicilio para que dentro del término de treinta días, signifique al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndoles para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las posteriores aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad Ciudad Nezahualcóyotl, México, a tras de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.—Rúbrica.

1317.—16, 29 marzo y 10 abril

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 32/95-2, relativo al juicio ordinario civil sobre usucapón, promovido por ZENAIDA PIÑA MONTOYA en contra de MARCELO CASMIRO JEAN Y GARCIA promueve por su propio derecho sobre la fracción de un predio mayor ubicado en la calle de Ferrocarril Acámbaro sin número, en la colonia Río Hondo en Naulcapán de Juárez, Estado de México, que cuenta con una superficie de 746.13 m², y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 74.89 y linda con la señora Teodora Piña Montoya; al suroeste: 11.14 colinda con Ferrocarril; al noroeste: 55.35 colinda con Carmen Piña Montoya; al sureste: en línea quebrada 17.87 más 4.87 colinda con Río, haciéndole saber al demandado que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado a disposición del demandado las copias simples debidamente selladas y notadas para traslado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación, se extiende el presente a los diez días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Atentamente.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arlas Salazar.—Rúbrica.

1322.—16 29 marzo y 10 abril

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

Expediente Número 194/95.

C ENRIQUE VELASCO ZARAGOZA

La C. CECILIA CANELA CEJA, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A). La disolución del vínculo matrimonial que los une, de acuerdo al artículo 252 fracción XVIII; B). La guarda y custodia de su menor hija DEYANIRA ELIZABETH VELASCO CANELA, al igual que la pérdida de la patria potestad por parte del demandado de dicha menor; y C). La liquidación de la sociedad conyugal habida en el matrimonio, fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca en su demanda, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efecto la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría las copias simples selladas y cotizadas para que las reciba en horas y días hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1318.—16, 23 marzo y 10 abril

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En el expediente número 1406/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el SR. JOSE MEJIA PEÑALOZA en contra de MANUEL VELAZQUEZ GONZALEZ, se señalaron las once horas del día veintinueve de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate de los bienes embargados en el presente asunto, consistentes en: casa-habitación con terreno, no especifican datos de la casa, por no ser proporcionados por los peritos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con terreno baldío; al sur: 20.00 m con terreno baldío; al oriente: 10.00 m con calle de las Estrellas; al poniente: 10.00 m con lote construido y con una superficie de 200.00 metros cuadrados, con datos registrales: volumen 321, libro primero, sección primera, a fojas 36, partida 312-429, de fecha 10 de marzo de 1992, con ubicación en Cerro de la Estrella 438, Col. Xinantecatl, Metepec, México.

El C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos respectivos que se deberán fijar en la puerta o tabla de avisos por una sola vez, convocando para tal efecto a postores, citando a la parte demandada y sirviendo de base para el remate la cantidad de (doscientos ocho mil cuatrocientos trece nuevos pesos 00/100 M.N.), cantidad en que fueron valuados por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Toluca, México, a 14 de marzo de 1995.—El C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

1340.—16 marzo

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En el expediente número 1009/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA apoderado de BANCO DEL ATLANTICO, S.A. y en contra de E.M. IMPRESORES, S.A. DE C.V., (deudor principal) y MA. CONSUELO AVILA CASTRO (obligada solidaria y garante prendaria) y el C. juez señala las nueve horas del día seis de abril del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate de los bienes muebles embargados: Una máquina automática Heidelberg modelo GTO-52, tipo Offset año 1982, tamaño 35 cms X 52 cms con número 675 614 E, con dispositivo para foilar, motor eléctrico trifásico de 220 volts, con accesorios normales y máquina automática original modelo Kord Heidelberg año 1969, tamaño 46 cms X 64 cms, con número KORD 328092, motor eléctrico trifásico de 220 volts con fuerza motriz de 5 H.P., con accesorios normales y herramientas completas, máquina original Heidelberg modelo Minerva año 1963 tamaño 26 cms X 33 cms, con número 165 335 E, motor eléctrico trifásico 220 volts con fuerza motriz de 1.5 H.P.

con accesorios normales, máquina guillotina marca Krause, modelo 82 MHN con número 316243 luz de corte 82 cms, de altura de carga 10 cms, año 1967, con escuadra y pinzón para tiras estrechas de presión hidráulicas con dos cuchillas de corte, motor eléctrico con accesorios normales y herramientas completas.

Se expiden para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado y convoquense postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (doscientos cincuenta y dos mil quinientos noventa y ocho nuevos pesos 50/100 M.N.), Toluca, México, a trece de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.

1339.—16 marzo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

Exp. 2691/95 ORALIA GARCIA BARRANCO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hombres Ilustres sin número en San Lorenzo Tepatlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte: 19.60 m con Hombres Ilustres; sur: 19.60 m con Francisca Mirles; oriente: 14.40 m con Trinidad Lavis de A.; poniente: 14.40 m con Jesús Velázquez; superficie aproximada de: 282.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de marzo de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1319.—16, 23 y 27 marzo

Exp. 2336/95 JESÚS LANDA MELESIO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes s/n, barrio la Concepción en San Cristóbal Huamantla, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 24.95 m con Rosalío Avila Méndez; al sur: 11.15 m con calle Insurgentes; al oriente: 60.20 m con Juan González; al poniente: 56.80 m con Margarita Landa Melesio.

Superficie: 1,053.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de febrero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1327.—16, 22 y 27 marzo

Exp. 1783/95, MARIA LANDA MELESIO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes s/n, barrio la Concepción, en San Cristóbal Huamantla, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 8.80 y 5.00 m con Amoracia Calzada González; al sur: 12.15 m con calle Insurgentes; al oriente: 56.80 y 3.00 m con Margarita Landa Melesio; al poniente: 59.80 m con Gregorio Landa Melesio. Superficie: 775 s) m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de febrero de 1995.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1323.—16, 22 y 27 marzo

Exp. 2117/95, MARTIN SEGUNDO GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Sebastián, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.00 m con vesana; sur: 13.00 m con Angel Hernández; oriente: 20.00 m con servidumbre de paso; poniente: 20.00 m con Sebastián Jardón.

Superficie aproximada de: 260.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1329.—16 22 y 27 marzo

Exp. 2118/95, NARCISO CAMACHO ESCARTIN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Ezequiel Capistrán s/n, barrio de San Mateo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con calle de Ezequiel Capistrán; sur: 10.00 m con Angla Mendoza; oriente: 17.00 m con Josefina Bezerra; poniente: 17.00 m con Antonio Sánchez

Superficie aproximada de: 170.90 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca México, a 28 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

1329.—16, 22 y 27 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE EDICCIÓN

Exp. 361/95, SILVINO LANDA MORALES, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Ladera, en el municipio de Ajmaloya del Río, Méx., distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda; al norte: 20.00 m con camino a Tlacoapan; al sur: 20.00 m con Darío Martínez García; al oriente: 96.00 m con Alicia Altamirano Hernández; al poniente: 56.90 m con Ruperta Flores Altamirano. Superficie aproximada de: 1,920.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 4 de marzo de 1995.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1339.—16, 22 y 27 marzo

Exp. 1543/94 MARIA DEL REFUGIO SARA CAMACHO CEJUDO promueve inscripción administrativa, de terreno con casa ubicado en la calle de Josefina Ortiz de Domínguez número 216, municipio de Mexicatzingo, distrito de Tenango del Valle Méx. mide y linda; norte: 89.90 m con Antonio Morales; sur: 89.90 m con Francisco Mandujano; oriente: 11.50 m con Francisco González y poniente: 11.50 m con calle Josefina Ortiz

Superficie: 1,013.85 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de noviembre de 1994.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

1337.—16, 22 y 27 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC EDICCIÓN

Exp. 89/95, C. JUAN ANTONIO ALVAREZ ALVAREZ, promueve inscripción administrativa, de predio en San Pablo Huantepec municipio y distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 151.70 con Fernando Murguía; al sur: 151.70 con Octavio González de A.; al oriente: 77.0 con Angelín Vázquez; al poniente: 77.0 con Ildefonso Martínez. Sup. 10,976.4 m².

El Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho, comparezca a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 13 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1333.—16, 22 y 27 marzo.

Exp. 92/95, C. MOISES GARCÍA PAZ Y/O., promueve inscripción administrativa, de predio en Sta. Catarina, municipio de Villa del C., distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 116.0 con barranca; al sur: 116.0 con carretera a San Luis A.; al oriente: 184.0 con Pedro Arana T.; al poniente: 262.0 con Pedro Pérez V. Sup. 25,000 m².

El Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho, comparezca a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 13 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1333.—16, 22 y 27 marzo

Exp. 88/95, C. PEDRO MONROY HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa de predio en San Luis Anáhuac, municipio de Villa del C., distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 650.0 con Silverio Angeles; al sur: 640.0 con Graciano Cruz; al oriente: 110.0 con Pedro Pérez P.; al poniente: 110.0 con barranca y/o. Sup. 70,950 m²

El Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho, comparezca a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 11 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1333.—16, 22 y 27 marzo.

Exp. 91/95, C. EVODIO RODEA LARA, promueve inscripción administrativa, de predio en Sta. Ma., municipio de Chapa de M., distrito de Jilotepec, Méx., y mide; al norte: 56.0 con Rafael Vilchiz; al sur: 56.0 con Antonio Martínez; al oriente: 139.0 con camino V; al poniente: 144.0 con Ma. del Carmen Vilchiz G. Sup. 7,988 m²

El Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho, comparezca a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 13 de marzo de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1333.—16, 22 y 27 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO EDICCIÓN

Exp. 205/95, NOE ALMAZAN CASIANO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancharía de Godínez Tehuastepec, municipio de Valle de Bravo, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 105.00 m con camino Real; al sur: 85.00 m con el Sr. Leonardo Almazán; al oriente: 11.00 m con el Sr. Pablo Bernal.

Superficie aproximada de: 1,912.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1338.—16, 22 y 27 marzo

Exp. 206/95, FRANCISCO ALMAZAN CASIANO, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Rancharía de Godínez Tehuastepec, municipio de Valle de Bravo, México, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; al norte: 105.00 m con el señor Leonardo Almazán; al sur: 115.00 m con la Sra. Emilia Almazán Casiano; al oriente: 68.00 m con camino Real; al poniente: 43.00 m con el Sr. Pablo Bernal.

Superficie aproximada de: 6,105.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1338.—16, 22 y 27 marzo

Exp. 229/95, ISABEL HERNANDEZ AVILEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Zahuapan, municipio de Otzolacapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: en dos líneas 13.50 m con Margarita Avilez Rebollar y 21.60 m con la Iglesia; al sur: en dos líneas 48.50 m con la barranca que baja del Rodio, 13.10 m con Florentino Rodríguez; al oriente: 45.80 m con Margarita Avilez Rebollar; al poniente: 16.40 m con la Iglesia y 13.90 m con el callejón.

Superficie aproximada de: 1,702.94 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1338.—16, 22 y 27 marzo

Exp. 226/95, JOSE HERNANDEZ ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Calvario, municipio de Oztolapan, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 89.90 m con Alejo Jaramillo Albiter; al sur: 90.00 m con José Esquivel Peñaloza; al oriente: 20.00 m con José Esquivel Peñaloza; al poniente: 34.00 m con Agustín Rebollar Urquiza

Superficie aproximada de: 2,856.89 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1338.—16, 22 y 27 marzo

Exp. 228/95, SANTIAGO VILLAFANA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Mangos del Calvario, municipio de Oztolapan, México, distrito de Valle de Bravo mide y linda: al norte: 52.00 m colinda con el Sr. Rodrigo Rebollar; al sur: en dos líneas de 40.00 m colinda con el Sr. Fernando García M., y 24.00 m colinda con el Sr. Eduardo Luna Hernández; al oriente: en tres líneas de 12.00 m colinda con el Sr. José Rodríguez, 35.5 m colinda con el Sr. Otilio Luna Hernández y 112.00 m con el Sr. Emilio Villafaña; al poniente: 65.00 m colinda con el Sr. Humberto Rodríguez, 59.00 m colinda con el Sr. José Rodríguez y 30.00 m con el Sr. José Esquivel.

Superficie aproximada de: Una y Media Hectáreas

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1338.—16, 22 y 27 marzo

Exp. 200/95, VIRGINIA REYES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Marañez de Mesa No. 305, municipio de Colimes, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 1.25 m con Fernando Solórzano; al sur: 3.20 m con calle Héctor Martínez de Mesa; al oriente: 20.00 m con Armando Pagaza Alvarado; al poniente: 20.00 m con José Luis Mercado Vega

Superficie aproximada de: 55.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1338.—16, 22 y 27 marzo

Exp. 217/95, ERNESTINA LOPEZ MATIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre s/n. municipio de Sto. Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 10.20 m con calle 20 de Noviembre; al sur: 10.80 m con Abraham, Elvia y Camelia López M.; al oriente: 6.80 m con Aurelio Pérez Ortega; al poniente: 7.40 m con Sergio Chousal, superficie aproximada de 75.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1338.—16, 22 y 27 marzo

Exp. 208/95, FRANCISCO COLIN ARAUJO Y MARGARITA VERA MATIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Bárbara, municipio de Sto. Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 20.00, 12.00 y 40.00 m con Agustín Avila Matías y río; al sur: 22.00, 10.50, 25.00 y 19.50 m con Carmen Esquivel Mondragón y Crisóforo Garffas Colín; al oriente: 62.00, 21.00, 61.00 y 50.00 m con Río Chiquito; al poniente: 31.70, 5.00, 32.00, 51.50, 23.00, 34.50 m con Agustín Avila Matías, Doró Tavira Bárcenas y Crisóforo Garffas, superficie aproximada de 1-12-30 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1338.—16, 22 y 27 marzo

Exp. 193/95, ESTHELA RAMIREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Pérez Ríos No. 101, Colimes, México, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 7.00 m con Leobigildo Rodríguez G.; al sur: 7.00 m con el andador; al oriente: 7.55 m con Avenida Francisco Pérez Ríos; al poniente: 7.55 m con Concepción García Cruz, superficie aproximada de 58.85 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1338.—16, 22 y 27 marzo

Exp. 234/95, ALEJO JARAMILLO ALBITER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José el Calvario, municipio de San Martín Oztolapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: en dos líneas 100.00 m con Goltrán Jaramillo Albiter y 18.00 m con Goltrán Jaramillo Albiter; al sur: en tres líneas 58.00 m con Jardín de Niños, 9.00 m con Tanque de Almacenamiento de Agua y 93.00 m con José Rodríguez Benítez; al oriente: 82.00 m con Otilio Luna Hernández; al poniente: en dos líneas 29.00 m con Goltrán Jaramillo Albiter y 12.00 m con Honorita Santana Cardoso, superficie aproximada de 9,000.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1338.—16, 22 y 27 marzo

Exp. 218/95, ANTERO AVILES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Bonita, municipio de Sto. Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 31.25 m con Facundo Loza López; al sur: 15.00 m con calle privada; al oriente: 13.25 m con Pedro Flores Rebollar; al poniente: 26.20 m con Jorge Suárez Zaragoza, superficie aproximada de 456.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1338.—16, 22 y 27 marzo

Exp. 233/95, JOSE ESQUIVEL PEÑALOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José el Calvario, municipio de San Martín Oztolapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 439.00 m colinda con Guillermo Gómez Cardozo; al sur: en 6 líneas 12.00 m con Juan Hernández Arroyo, 94.00 m con Aurelio Velázquez Hernández, 232.00 m con Luis Losa Salazar, 20.00 m con la Adobloquera, 125 m con Aaron Pedrea Jaramillo y 48.00 m con Joel Miraltrín Rebollar; al oriente: 167.00 m con Demetrio Jesús Luna Gómez; al poniente: en dos líneas de 20.00 y 55.00 m con Demetrio Jesús Luna Gómez, 60.00 m con Alejo Jaramillo Albiter, en dos líneas de 30.00 m y 84.00 m con José Hernández Arroyo y 72.00 m con Agustín Rebollar Urquiza, superficie aproximada de 123,207.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1338.—16, 22 y 27 marzo

Exp. 211/95, MARIA CARMEN DOMINGUEZ DE LIMON GENARO BARDOMIANO LIMON BRAVO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Durango No. 5, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 17.30 m linda con Aarón Ortega; al sur: 17.30 m linda con Francisco Bartolo; al oriente: 8.60 m linda con Miguel Domínguez; al poniente: 10.00 m linda con vía pública, superficie aproximada de 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
1338.—16, 22 y 27 marzo

Exp. 230/95, SANTIAGO VILLAFANA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rincón, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 306.00 m con Emilio Rebellar Pagaza; al sur: 216.20 m con Alejo Jaramillo y 85.00 m con José Hernández; al oriente: 401.40 m con Apolinar Mendoza Mondragón; al poniente: 364.00 m con Humberto Rodríguez, superficie aproximada de 11,61.49 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
1338.—16, 22 y 27 marzo

Exp. 231/95, C. MISAEL VELAZQUEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José el Calvario, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 133.40 m con carretera al Pinal de Marquizado; al sur: 110.00 m con Joel Loza Cardoso; al oriente: 305.00 m con José Rodríguez Benítez; al poniente: 360.00 m con Seferino Rodríguez Rodríguez, superficie aproximada de 43,000.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
1338.—16, 22 y 27 marzo

Exp. 232/95, SANTIAGO VILLAFANA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mesa del Zapote, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 127.00 m con Sr. Salomón García Espinoza; al sur: 250.00 m con Sr. José Rodríguez Benítez; al oriente: 322.00 m con el ejido de la labor; al poniente: 121.57 m con Sr. Emilio Rebellar Pagaza y 183.00 m con Sr. Goltrán Jaramillo, superficie aproximada de 5.00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
1338.—16, 22 y 27 marzo

Exp. 212/95, EZEQUIEL PEREZ ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero No. 3, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 17.09 m con Indalecio Hernández; al sur: 17.21 m con José Pérez Avilés; al oriente: 14.53 m con calle Guerrero; al poniente: 14.51 m con Everardo Avila, superficie aproximada de 245.93 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
1338.—16, 22 y 27 marzo

Exp. 213/95, SR. ABDIAS PEREZ ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos y Colima, municipio de Sto. Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 23.98 m con la Av. Morelos; al sur: 23.61 m con el Sr. David Pérez Arroyo; al oriente: 20.31 m con calle Colima; al poniente: 19.16 m con Sr. Alejo Matías, superficie aproximada de 490.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
1338.—16, 22 y 27 marzo

Exp. 214/95, DONACIANO PEDRO AGUILAR REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Bonita, entre las calle Dos de Marzo y Vicente Suárez, municipio de Sto. Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 6.74 m con la calle Vicente Suárez; al sur: 8.10 m con el señor Blas Lobos Morales; al oriente: 14.22 m con la calle Dos de Marzo; al poniente: 14.22 m con el señor Galdino Rubio, superficie aproximada de 105 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
1338.—16, 22 y 27 marzo

Exp. 216/95, PEDRO PEÑALOZA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Salitre de la Cal, municipio de Sto. Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 500 m con Teodoro Bernal de un triángulo de la carretera a una alcantarilla; al sur: 533 m con Gregorio García de una hortiga a un tepahuaje y 277 m con Román Avila de un tepahuaje a una piedra junto al camino; al oriente: 610 m con Juan Bastida y Víctor Bastida de una hortiga a una alcantarilla de la carretera; al poniente: 120 m con Bárbara Peñaloza de una piedra plantada a un triángulo de la carretera, superficie aproximada de 165,162.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
1338.—16, 22 y 27 marzo

Exp. 221/95, SANTA ANA CORDERO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos s/n., Santo Tomás de los Plátanos, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 14.34 m con la calle Chihuahua; al sur: 13.93 m con Av. Morelos; al oriente: 15.18 m con Sr. Miguel Gómez; al poniente: 12.12 m con Sr. Sacramento Esquivel, superficie aproximada de 192.87 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.
1338.—16, 22 y 27 marzo

Exp. 201/95, CUPERTINO HERNANDEZ OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los Rosales Colorines, México, municipio de Valle de Bravo, México, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 21.00 m con calle de su ubicación; al sur: 25.00 m con terrenos comunales; al oriente: 55.00 m con Alfredo López Olivares; al poniente: 55.00 m con Salustria Santana Jaimés, superficie aproximada de 1,265.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1338.—16, 22 y 27 marzo

Exp. 199/95, INOCENCIO FAJARDO CAMBRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancharía de Colorines, municipio de Valle de Bravo, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con la calle de su ubicación; al sur: 12.50 m colinda con terrenos comunales; al oriente: 55.00 m colinda con Lucio Cabrillo Escobedo; al poniente: 55.00 m colinda con Adolfo López Miralrío

Superficie aproximada de: 742.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1338.—16, 22 y 27 marzo

Exp. 219/95, ABDIAS PEREZ ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, municipio de Sto. Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 15.94 m con la Sra. Margarita de Paz y el Sr. Abdías Pérez Arroyo; al sur: 14.83 m con la calle sin nombre; al oriente: 15.46 m con la Sra. Juana Acevedo; al poniente: 15.33 m con el Sr. Salvador Alvarado.

Superficie aproximada de: 229.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1338.—16, 22 y 27 marzo

Exp. 220/95, SALUSTRIA REBOLLAR HERNANDEZ FABIN Y RAMIRO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos s/n, Santo Tomás de los Plátanos Méx., municipio de Sto. Tomás de los P., distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 23.33 m con Av. Morelos; al sur: 4.10 m con Lorenzo Macedo Domínguez; al oriente: 28.50 m con Pastro Municipal y Analía Zarco de Paz; al poniente: 30.30 m con Delfino Rodríguez Chamorro

Superficie aproximada de: 390.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1338.—16, 22 y 27 marzo

Exp. 222/95, ANGELICA MENDOZA ESQUVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Sifón, municipio de Sto. Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 12.00 m con carretera antigua; al sur: 10.00 m con Francisco Rico Chaparro; al oriente: 20.00 m con José Luis Bernal Jiménez; al poniente: 20.00 m con Francisco Rico Chaparro

Superficie aproximada de: 200.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1338.—16, 22 y 27 marzo

Exp. 225/95, C. EMILIO VILLAFANA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Calvario, municipio de Otzolotlán, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 17.00 m con Emilio Luna Hernández y 60.50 m con Zeferino Rodríguez Rodríguez; al sur: en tres líneas 82.50 m con Eduardo Luna Hernández; al oriente: en dos líneas 51.50 m con Zeferino Rodríguez Rodríguez y en tres líneas 52.00 m con Eduardo Luna Hernández; al poniente: 117.50 m con Santiago Villafaña Vargas

Superficie aproximada de: 10,100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1338.—16, 22 y 27 marzo

Exp. 197/95, LUCIO CALVILLO ESCOBEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancharía de Colorines, municipio de Valle de Bravo, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 25.00 m colinda con calle de su ubicación; al sur: 24.90 m colinda con terrenos comunales; al oriente: 55.00 m colinda con Salustria Santana Jaimés; al poniente: 55.00 m colinda con Inocencio Fajardo Cambrón.

Superficie aproximada de: 1,347.90 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1338.—16, 22 y 27 marzo

Exp. 224/95, JUANA HERNANDEZ LOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Laguna Rio Grande, municipio de Sto. Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 155.00 m linda con César Rebollar y José Rebollar; al sur: 221.00 m linda con Samuel Rebollar Hernández; al oriente: 17.00 m linda con Santiago Rebollar Hernández; al poniente: 93.00 m linda con Félix Rebollar Bejarano

Superficie aproximada de: 10,340.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1338.—16, 22 y 27 marzo

Exp. 227/95, JOEL LOZA CARDOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Calvario, municipio de Otzoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: en tres líneas 79 m con Zeferino Rodríguez R., 110.00 m con Misael Velázquez Gómez y 150.00 m con José Rodríguez Benítez; sur: 229.00 m con J. Félix Espinosa Espinosa; al oriente: 260.00 m con Misael Velázquez Gómez; al poniente: 180.00 m con Rodrigo Rebollos Ruiz.

Superficie aproximada de: 6,515.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1338.—16, 22 y 27 marzo

Exp. 202/94, ADOLFO LOPEZ MIRALRIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancharía de Colorines, municipio de Valle de Bravo, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 22.00 m colinda con calle de su ubicación; al sur: 18.00 m colinda con terrenos comunales; al oriente: 55.00 m colinda con el Sr. Inocencio Fajardo C.; al poniente: 55.00 m colinda con la Sra. Irene Mejía.

Superficie aproximada de: 1,160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1338.—16, 22 y 27 marzo

Exp. 203/95, ALFREDO LOPEZ OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancharía de Colorines, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda, al norte: 23.00 m con calle de su ubicación; al sur: 20.00 m con terrenos comunales; al oriente: 55.00 m con Eustorgio López Olivares; al poniente: 55.00 m con Cupeitlan Hernández Olivares.

Superficie aproximada de: 1,320.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1338.—16, 22 y 27 marzo

Exp. 204/95, LORENZA MIRALRIO SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. José Guadarrama López No. 247, Colorines, municipio de Valle de Bravo, México, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 9.00 m y 8.60 m con Arroyo de Carpinteros; al sur: 11.50 m, 1.00 m y 6.00 m con Raymundo Martínez Velázquez; al oriente: 5.00 m, 1.20 m y 5.70 m con calle José Guadarrama y con Raymundo Martínez Velázquez; al poniente: 10.50 m con José González. Superficie aproximada de: 52.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 20 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1338.—16, 22 y 27 marzo

EMPRESAS DE TRANSPORTES URBANOS Y SUBURBANOS

DE TECAMAC Y ANEXAS S.A. DE C.V.

TECAMAC, MEX

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de EMPRESAS DE TRANSPORTES URBANOS Y SUBURBANOS DE TECAMAC Y ANEXAS S.A. DE C.V., en términos de lo expresado por los artículos 155 fracción II párrafo segundo, 178, 179, 182 fracción XII, 183, 186, 187, 190, 191, 192, 193, 194, 200, y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los Estatutos de los artículos Vigésimo, Vigésimo Primero, Vigésimo Segundo, Vigésimo Séptimo, Vigésimo Octavo, Vigésimo Noveno, Trigésimo Primero, Trigésimo Cuarto, Trigésimo Quinto y demás relativos del Pacto Social a la Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el día veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cinco, a las dieciséis horas en el domicilio social, ubicado en la casa número Uno de la calle de Francisco I. Madero, en San Pedro Atizompa, Estado de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.—Lista de Asistencia e Instalación de la Asamblea
- 2.—Designación de Presidente, Tesorero y Gerente General de la sociedad, por fallecimiento de los señores FEDERICO SUAREZ CRUZ Y RAFAEL LEAL OLVERA Y MANUEL CASTILLO ESTEVEZ
- 3.—Ratificación de cargos a los demás Consejales de la sociedad.
- 4.—Otorgamiento de Poderes con las facultades que se contienen en el Acta Constitutiva de la Sociedad, Designación de Comisionado para protocolizar el Acta resultante.
- 5.—Clausura de la Asamblea

En el supuesto y no concedido caso, de que la Asamblea no pudiera celebrarse por causas ajenas a los socios se convoca desde ahora y por éste conducto en términos del artículo 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y artículo Vigésimo Segundo de los estatutos de la Sociedad, para que la misma se celebre a las dieciséis horas del día primero de abril del propio año, en el mismo domicilio y bajo éste orden del día.

Tecamac, México, 16 de marzo de 1995.

El Comisario de la Sociedad

SR. ALEJO ESTEVEZ FUENTES.—Rúbrica.
1332.—16 marzo.

VITRO P. Q., S.A.

TLALNEPANTLA, MEX.

A V I S O

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de VITRO P. Q., S.A., celebrada el 18 de enero de 1995 se tomó entre otros el siguiente acuerdo: Transformar la Sociedad de Sociedad Anónima a Sociedad Anónima de Capital Variable, fijando su capital social mínimo, en la cantidad de N\$ 111,800,00 (ciento once mil ochocientos nuevos pesos 00/100 M.N.).

Tlalnepantla, Estado de México, febrero 27 de 1995.

Lic. F. Alejandro Santos Arce.—Rúbrica.

Comisionado Especial

253-A1.—16 marzo